INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 78/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2019

"ADQUISICIÓN DE SILLAS DE OFICINA"
ID 371285

1. Introducción

En fecha 1 de noviembre de 2019, el Comité de Evaluación conformado según Resolución DNCP Nº 3463 de fecha 3 de septiembre de 2019, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 41/2019**, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento.

2. Antecedentes

a. **PAC Nº** 371285

b. **Disponibilidad Presupuestaria:** Los recursos para el presente proceso se encuentran expresamente previstos en el rubro 540, FF30.

c. **Fecha de publicación el SICP:** 17 de octubre de 2019.

d. **Sistema de adjudicación**: por ítem.

e. **Capacidad financiera:** no aplica

f. **Capacidad técnica y experiencia:** si aplica

g. **Contrato cerrado.** Monto total estimado: Gs. 40.418.320.-

h. **Oferentes invitados**:

- COEXMA S.R.L. RUC N° 80053510-3
- LAS AMERICAS SRL RUC N° 80025373-6
- MARAL S.R.L. RUC N° 80062272-3
- NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI RUC N° 1009022-3
- TECNOLANDIA SA RUC N° 80083522-0

i. **Montos referenciales por ítem:**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario referencial (IVA incluido)	Precio Total referencial (IVA incluido)
1	56101504-002	Silla tipo secretaria con posa brazos	Unidad	Unidad	40	580.333	23.213.320
2	56101504-002	Silla ejecutiva giratoria con posa brazos	Unidad	Unidad	5	1.101.000	5.505.000
3	56101504-003	Silla fija tipo interlocutor	Unidad	Unidad	30	390.000	11.700.000

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

j. **Resolución DNCP Nº 3463 de fecha 03 de setiembre de 2019,** por la cual se designa miembros permanentes del Comité de Evaluación a los funcionarios Myrta Godoy, César Diesel e Italo Casaccia, así como miembros suplentes a los funcionarios Humberto Báez, Gabriela Agüero y el Director del área solicitante. A la par, se establece que cada informe de evaluación emitido deberá contar con por lo menos tres firmas de los antes citados miembros designados, ya sean titulares o suplentes.

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

En fecha 28 de octubre del 2019 siendo las 10:15 horas en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, se llevó a cabo el Acto de presentación y apertura de Sobres, de acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 *"Acto de apertura"* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

N°	OFERENTES	RUC N°
1	COMACO S.R.L.	80056552-5
2	A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa	3425476-5
3	LAS AMERICAS SRL	80025373-6
4	DYKAL S.A.	80068363-3
5	MEGA - SERVICE SRL	80017477-1
6	Tec – Hogar de Karen Leticia Rivela	3989756-7

4. Observaciones en el Acto de Apertura

Conforme al Acta no se han registrado observaciones en el acto de apertura.

5. Análisis y verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, se pasa a verificar los mismos en la siguiente planilla:

Documentos Sustanciales. Personas Jurídicas	COMACO S.R.L.	LAS AMERICAS SRL	DYKAL S.A.	MEGA - SERVICE SRL
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE fs. 3/4	CUMPLE fs. 1/3	CUMPLE fs. 1/3	CUMPLE fs. 3/5
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	CUMPLE fs. 2	CUMPLE fs. 4	CUMPLE fs. 4	CUMPLE fs. 6/7
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1573758, fs. 1	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1574012, fs. 5	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1574321, fs. 5	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1574323, fs. 8

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1573758, fs. 1	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1574012, fs. 5	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1574321, fs. 5	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1574323, fs. 8

Documentos Sustanciales. Personas Físicas	**A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa**	**Tec – Hogar de Karen Leticia Rivela**
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE fs. 3/5	CUMPLE fs. 1/3
Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	CUMPLE fs. 6	CUMPLE fs. 4
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1574243, fs. 1	CUMPLE fs. 8
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA

6. Precios Ofertados

OFERENTES			COMACO S.R.L.	LAS AMERICAS SRL	DYKAL S.A.	MEGA – SERVICE SRL	A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa	Tec – Hogar de Karen Leticia Rivela
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio unitario (IVA incluído)**
1	Silla tipo secretaria con posa brazos	40	610.000	575.000	685.000	750.000	620.000	504.890
2	Silla ejecutiva giratoria con posa brazos	5	1.050.000	1.750.000	1.300.000	1.350.000	1.150.000	957.870
3	Silla fija tipo interlocutor	30	310.000	300.000	465.000	375.000	420.000	339.300

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Myria Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03: *"...2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación..."*, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor.

El sistema de adjudicación del presente proceso es por ítems y, en tal sentido, se procede a agrupar las ofertas más bajas por ítem:

- Ítem Nº 1: **Tec – Hogar de Karen Leticia Rivela**
- Ítem Nº 2: **Tec – Hogar de Karen Leticia Rivela**
- Ítem Nº 3: **LAS AMERICAS SRL**.

Seguidamente, cabe analizar la aplicación del **margen de preferencia nacional** de conformidad a la normativa vigente.

Primeramente, si al precio más bajo ofertado por ítem se le adiciona el porcentaje del 20% establecido para el beneficio, los oferentes que se encontrarían dentro de dicho porcentaje serían las firmas **LAS AMERICAS SRL** (en el ítem N° 1) **COMACO S.R.L.** (en los ítems N° 2 y 3) y **Tec – Hogar de Karen Leticia Rivela** (en el ítem N° 3), como puede observarse en los siguientes cuadros:

OFERENTES			Tec – Hogar de Karen Leticia Rivela		COMACO S.R.L.	LAS AMERICAS SRL	DYKAL S.A.	MEGA – SERVICE SRL	A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio ofertado + 20%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)
1	Silla tipo secretaria con posa brazos	40	504.890	605.868	610.000	575.000	685.000	750.000	620.000
2	Silla ejecutiva giratoria con posa brazos	5	957.870	1.149.444	1.050.000	1.750.000	1.300.000	1.350.000	1.150.000

OFERENTES			LAS AMERICAS SRL		COMACO S.R.L.	DYKAL S.A.	MEGA – SERVICE SRL	A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa	Tec – Hogar de Karen Leticia Rivela
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio ofertado + 20%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)
3	Silla fija tipo interlocutor	30	300.000	360.000	310.000	465.000	375.000	420.000	339.300

Al respecto, cabe destacar que con su oferta la firma **Tec – Hogar de Karen Leticia Rivela** ha presentado un Certificado de Origen para la actividad de *"Servicio de refacción y mantenimiento de edificios y viviendas"* (fs. 13) —no aplicable a los ítems objeto del presente llamado—; y, que la firma **LAS AMERICAS SRL** ha anexado Certificados de Origen *"En Trámite, Sin Valor Legal"* (fs. 27/29).

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Maria Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

A la par, la firma **COMACO S.R.L.** no ha presentado Certificado de Origen alguno con su oferta.

Por consiguiente, en base a lo previsto en la Carta de Invitación, este Comité ha solicitado en fecha 29 de octubre de 2019, a los oferentes la presentación de los respectivos Certificados de Origen, si correspondiere.

En la misma fecha, la firma **LAS AMERICAS SRL** presenta los Certificados de Origen correspondientes a los 3 ítems, pero con fecha de emisión: **29 de octubre de 2019**, es decir, posterior a la fecha de apertura de ofertas; pese a que la cláusula **19** de la Carta de Invitación del presente llamado establece que: *"...A fin de acogerse al beneficio, **el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas**..."* (lo destacado es nuestro).

Por tanto, no corresponde la aplicación del beneficio a la firma **LAS AMERICAS SRL** en el **ítem N° 1**, por lo que corresponde continuar la evaluación de la oferta de la firma **Tec – Hogar de Karen Leticia Rivela** en dicho ítem.

Por su parte, la firma **A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa** ha contestado —vía correo electrónico— que no cuenta con Certificado de Origen.

Por el contrario, la firma **Tec – Hogar de Karen Leticia Rivela** no ha remitido respuesta alguna, pese a haber sido debidamente notificada.

Finalmente, la firma **COMACO S.R.L.** —por Nota recibida como Exp. DNCP N° 8044/19 de fecha 30 de octubre de 2019— ha remitido Certificados de Origen correspondientes a los 3 ítems, con fecha de emisión: **25 de octubre de 2019**, es decir, anterior a la fecha de apertura de ofertas (28 de octubre de 2019); y, por ende, le resulta aplicable el beneficio en los **ítems N° 2** y **3.**

En consecuencia, corresponde continuar la evaluación de los oferentes **COMACO S.R.L.** y **Tec – Hogar de Karen Leticia Rivela**.

7. Análisis y verificación de la Documentación formal presentada (se consignan los requisitos restantes luego de excluir los sustanciales que ya fueron expuestos más arriba).

A partir del análisis del cumplimiento de los demás requisitos establecidos en la Carta Invitación, se ha verificado la falta de presentación de algunos documentos formales.

Por consiguiente, en fecha 30 de octubre de 2019, este Comité ha solicitado a la firma **Tec – Hogar de Karen Leticia Rivela** la remisión de fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.

En la misma fecha, este Comité ha solicitado a la firma **COMACO S.R.L.** la remisión del catálogo bien ofertado o una Declaración Jurada del oferente donde se garantiza que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado.

En fecha 31 de octubre de 2019, la firma **COMACO S.R.L.** remite lo solicitado, vía correo electrónico.

Sin embargo, la firma **Tec – Hogar de Karen Leticia Rivela** no ha remitido respuesta alguna, pese a haber sido debidamente notificada.

Sobre el particular, cabe traer a colación lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, reglamentario de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*: *"...a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no*

Abg. Myrta Godoy A. Asesora Técnica - Legal DNCP

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP

Abg. César A. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP

sustancial: (a) balances y estados financieros; (b) folletos y catálogos; (c) antecedentes y currículum;... Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante,..., su oferta podrá ser rechazada...".

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el Art. 61° del mismo Decreto: *"...**3.** Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. **4.** En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente,...",* se procede a **RECHAZAR la oferta presentada por la firma Tec – Hogar de Karen Leticia Rivela**; y, se continúa la evaluación con la segunda más baja en precio en el **ITEM 1** —la oferta de la firma **LAS AMERICAS SRL**—.

A fin de determinar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en la Carta Invitación, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos por parte de las firmas **LAS AMERICAS SRL** y **COMACO S.R.L.**, conforme a las siguientes planillas:

Documentos legales formales	LAS AMERICAS SRL
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1574012, fs. 5
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1574012, fs. 5
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1574012, fs. 5
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1574012, fs. 5
Copias de contratos y/o facturaciones de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018), por la provisión de muebles de oficina, con Instituciones públicas y/o privadas, que en sumatoria equivalgan mínimamente al 50% del monto total de su oferta	CUMPLE fs. 11/26
El catálogo bien ofertado o una Declaración Jurada del oferente donde se garantiza que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado	CUMPLE fs. 7/10
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12 (A opción del oferente)	PRESENTA, pero no cumple la fecha de emisión requerida

Documentos legales formales	COMACO S.R.L.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Mario Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

	Según Constancia SIPE N° 1573758, fs. 1
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1573758, fs. 1
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1573758, fs. 1
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1573758, fs. 1
Copias de contratos y/o facturaciones de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018), por la provisión de muebles de oficina, con Instituciones públicas y/o privadas, que en sumatoria equivalgan mínimamente al 50% del monto total de su oferta	CUMPLE Según Constancia SIPE N° 1573758, fs. 1
El catálogo bien ofertado o una Declaración Jurada del oferente donde se garantiza que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado	CUMPLE Según correo electrónico de fecha 31/10/2019
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12 (A opción del oferente)	PRESENTA

8. Análisis de precios ofertados

OFERENTES							COMACO S.R.L.						LAS AMERICAS SRL					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	REFERENCIAL Precios Unitarios	REFERENCIAL Precios totales	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	% DIFERENCIA	PEDIR DESGLOSE	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	% DIFERENCIA	PEDIR DESGLOSE
1	Silla tipo secretaria con posa brazos	Unidad	UNIDAD	40	580.333	23.213.320	ACACIA	Paraguaya	610.000	24.400.000	5,11%	NO	Las Américas S.R.L.	Paraguaya	575.000	23.000.000	-0,92%	NO
2	Silla ejecutiva giratoria con posa brazos	Unidad	UNIDAD	5	1.101.000	5.505.000	ACACIA	Paraguaya	1.050.000	5.250.000	-4,63%	NO	Las Américas S.R.L.	Paraguaya	1.750.000	8.750.000	58,95%	SI
3	Silla fija tipo interlocutor	Unidad	UNIDAD	30	390.000	11.700.000	ACACIA	Paraguaya	310.000	9.300.000	-20,51%	NO	Las Américas S.R.L.	Paraguaya	300.000	9.000.000	-23,08%	NO
Precio Total						40.418.320						38.950.000						40.750.000

Este Comité consideró que no se dieron las condiciones descriptas en la Resolución DNCP N° 411/2018 para solicitar el desglose de precios, ya que los precios —en los ítems que resultarían adjudicados— no sobrepasan los porcentajes establecidos en la resolución indicada.

9. Análisis de los Requisitos de calificación posterior – Legales -Datos del SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César B. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Documento	COMACO S.R.L.	LAS AMERICAS SRL
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Sin registros	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan	No se observan

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.

10. Evaluación Capacidad Técnica y Experiencia

Al respecto de la evaluación de la capacidad técnica y experiencia, como puede observarse en el punto **7** del presente informe, los oferentes cumplen con los requerimientos.

11. Motivos de calificación o descalificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"*, por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que los oferentes **LAS AMERICAS SRL** y **COMACO S.R.L.** cumplen satisfactoriamente.

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a los oferentes **LAS AMERICAS SRL** y **COMACO S.R.L.**, el llamado: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2019: "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE OFICINA" ID 371285,** conforme a los siguientes cuadros:

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

OFERENTES						LAS AMERICAS SRL			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	56101504-002	Silla tipo secretaria con posa brazos	Unidad	UNIDAD	40	Las Américas S.R.L.	Paraguaya	575.000	23.000.000
Precio Total									23.000.000

OFERENTES						COMACO S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
2	56101504-002	Silla ejecutiva giratoria con posa brazos	Unidad	UNIDAD	5	ACACIA	Paraguaya	1.050.000	5.250.000
3	56101504-003	Silla fija tipo interlocutor	Unidad	UNIDAD	30	ACACIA	Paraguaya	310.000	9.300.000
Precio Total									14.550.000

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Myrta Godoy A.
Asesora Técnica - Legal
DNCP